Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 313-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 149 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 149

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, informe y brinde la siguiente información:

a) Cuál es la situación actual en cuanto a recursos tanto materiales como humanos para la realización de las castraciones programadas para el año en curso.
b) Detalle cronograma de utilización de quirófano móvil en relación a los Barrios Vulnerables.
c) Detalle modalidad de solicitud de tumos utilizada en la actualidad y si la misma garantiza la accesibilidad universal al servicio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro